

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR**EXPEDIENTE S-07573-2022****“SISTEMAS DE SEGURIDAD EN C.E. RNE MESON DO VENTO”**

El presente informe tiene por objeto realizar la evaluación de los criterios que dependen de juicio de valor referido en la cláusula 10ª del Pliego de condiciones generales (PCG) de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación abierto para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de Sistemas de Seguridad en el Centro de Producción de Informativos de Torrespaña (Madrid).

EMPRESAS LICITADORAS

Dos empresas han presentado ofertas a la licitación, las cuales se detallan a continuación:

- CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA
- INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

De acuerdo con la cláusula 10ª del PCG anexo II, con la finalidad de adjudicar el contrato en base a la mejor relación calidad-precio, basado en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, se establecieron criterios cualitativos que permitirán calificar el valor técnico de la oferta, siendo los criterios evaluables mediante juicios de valor son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios de valoración sometidos a juicio de valor y previa evaluación (sobre B)	40 PUNTOS
Descripción general de las instalaciones a ejecutar y de la tecnología utilizada en cada capítulo. Pto. 6.1.1 del P.E.T.	5 puntos
Diagrama de bloques y de conexionado de detalle de la solución ofertada. Pto. 6.1.2 del P.E.T.	15 puntos
Toda la información complementaria necesaria para la mejor comprensión de la oferta técnica, incluyendo hojas de producto del equipamiento ofertado. Pto 6.1.3 del P.E.T.	5 puntos
Diagrama de Gantt y una memoria que justifique y detalle suficientemente la realización de las actividades en el plazo establecido. Pto. 6.2.1 del P.E.T.	5 puntos

Programación detallada de las distintas actividades y fases necesarias. Recogerá todas las especificaciones y operaciones necesarias para ejecutar el Proyecto, y planificación de las puestas en servicio/pruebas para garantizar la correcta funcionalidad, fiabilidad y Seguridad. Riesgos. Pto. 6.2.2 del P.E.T.	5 puntos
Análisis de seguridad de sistemas de información. Política de Seguridad de la Información y Análisis de riesgos informáticos. Pto. 6.3 del P.E.T.	3 puntos
Memoria del Plan de Mantenimiento. Pto. 6.4.1 del P.E.T.	2 puntos
Condiciones Económicas (Sobre C):	60 PUNTOS

Respecto de los puntos asignados a la oferta técnica de cada licitador, y conforme al PCG, estos se valoran en la forma siguiente:

$$Pt = Pag + Ptr + Pjv$$

Donde:

Pt = Puntos totales obtenidos en la oferta técnica

Pag = Puntos de ampliación de garantía

Ptr = Puntos de reducción de tiempo de respuesta en resolución de incidencias

Pjv = Puntos sujetos a juicio de valor

En este caso particular, no se consideran valorables la reducción tiempos de respuesta en resolución de incidencias ni las posibles ampliaciones de garantía, siendo por tanto la puntuación asignada a dichos factores el valor 0, y resultando:

$$Pt = Pjv$$

Puntos totales obtenidos en la oferta técnica = Puntos sujetos a juicio de valor

La aplicación de los puntos sujetos a juicio de valor (Pjv) se realiza mediante fórmulas matemáticas, aplicando la suma de puntos en cada uno de los apartados que se relacionan en la tabla resultante, en la parte correspondiente a Criterios de valoración sometidos a juicio de valor y previa evaluación de la documentación correspondiente (sobre B1).

La elección de la fórmula responde al interés de clasificar las ofertas de los diferentes licitadores por comparación entre ellas. Siendo el objeto de la licitación el suministro e instalación de equipamiento de muy diversa naturaleza, y siendo finalista en cuanto a disponer de un sistema con alto grado de integración entre el equipamiento y la operación de mismo, a partir de los requisitos mínimos exigidos, se priman las ofertas que, por comparativa con el resto, presentan elementos diferenciales que muestran la capacidad de comprensión del objetivo del proyecto, la eficiencia en el diseño de ejecución del mismo y la entrega del sistema en su globalidad en las condiciones más ventajosas para CRTVE.

La aplicación de puntuación en cada uno de los apartados sujetos a juicio de valor se realiza en la forma siguiente:

- La documentación presentada se analiza para cada uno de los apartados de forma individual en cuanto a su contenido, calidad técnica y solidez del desarrollo técnico.
- Para que el contenido de cada apartado de la oferta sea tenido en consideración será condición indispensable responder de forma concreta a lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, no obteniendo puntuación en caso contrario.
- Para los apartados que respondan a lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en cada oferta de forma individual, se establecerá un ranking por apartado de las ofertas recibidas, clasificando cada oferta de la más valorada a la menos valorada.
- Varias ofertas pueden obtener la misma posición en el ranking del apartado.
- El apartado más valorado obtiene el 100% de la puntuación y el menos valorado el 0%.
- El resto de ofertas se reparten los puntos entre 100% y 0% de manera proporcional según la fórmula matemática de asignación de puntos sujetos a juicio de valor.
- Cada apartado de la oferta presentada por el licitador obtendrá una puntuación (P) en función de la idoneidad y adecuación a los parámetros particulares solicitados para cada uno de ellos y de forma general según el punto anterior.

La fórmula matemática de asignación de puntos, para cada apartado, responde a la siguiente metodología:

- Pa = Puntos asignados a la valoración de cada apartado (apartados correspondientes a la tabla Criterios de valoración sometidos a juicio de valor, considerados de forma individual).
- N = Número de niveles de calificación obtenidos en cada apartado de las ofertas sujetas a valoración.
- D = Distribución de puntos en función del número de niveles asignados.
Respondiendo a la fórmula Excel: $D = SI(N=1;1;1/(N-1))$
En caso de que $N=1$ (mismo nivel de calificación del apartado de todas las ofertas), la distribución asignada en las mismas será del 100%.
- C = Calificación o posición de la oferta en función del grado de conformidad o adecuación a los requisitos técnicos solicitados en cada apartado (1 la mejor calificada, y en orden numeral ascendente en función de dicho grado de conformidad). Dos o más ofertas, en caso de que presenten similar nivel de adecuación a los requisitos solicitados, podrán obtener la misma calificación.
- Fa = Factor de aplicación. Ponderación sobre la posición de la oferta en función de la distribución de puntos. Este Factor (entendido como cantidad o expresión que puede multiplicarse para formar un producto) posteriormente asignará el porcentaje de puntos a cada apartado.
Respondiendo a la fórmula Excel: $Fa = SI(N=1;1; SI(Y(N=2; C=2);0; N-C))$
- %a = Porcentaje de aplicación. Porcentaje de puntos asignados a la oferta en función del factor de aplicación y de la distribución de puntos asignados al apartado dependiendo del número de niveles de clasificación.
Respondiendo a la fórmula Excel: $\%a = D \times Fa$
Mediante las fórmulas intermedias obtenidas en N, D, C y Fa, indicadas anteriormente, se concreta que porcentaje de puntos se asigna al apartado de cada oferta.

- P = Puntos asignados al apartado de la oferta del licitador. Puntos asignados al apartado multiplicado por el porcentaje de aplicación de la oferta del licitador.
 $P = P_a \times \%a$
- **P_{jv} = Puntos totales obtenidos sujetos a juicio de valor.**
 $P_{jv} = \sum P$

Para todos los cálculos no se realiza redondeo en los cálculos, con excepción de la Puntuación Total (Pt), para la cual se realizará redondeo a dos decimales.

RESULTADOS DE PUNTOS ASIGNADOS A OFERTAS TÉCNICAS

De la revisión de las ofertas valoradas, estas obtienen la siguiente puntuación (P_{jv}):

- CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA 40 puntos.
- INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A. 17 puntos.

Conforme al apartado 9 del Anexo II del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se seleccionarán aquellas propuestas que obtengan una puntuación técnica igual o superior al 50% de la puntuación técnica máxima, siendo dicho umbral en la presente licitación $P_t = 20$ puntos.

En la documentación que se refleja a continuación (Anexos I y II) se pueden consultar tanto la tabla de fórmulas con la clasificación y calificación de los diferentes apartados, así como la justificación de las puntuaciones asignadas.

ANEXO I

CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA														INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A.				
		Pa Puntos del apartado	Apartado	N Niveles de Clasificación	D Distribución de puntos	C	Fa Factor de aplicación	%a Porcentaje de aplicación	P	C	Fa Factor de aplicación	%a Porcentaje de aplicación	P					
FASE DE OBRA	Memoria Técnica.	5	• 6.1.1 - Descripción general de las instalaciones	1	100,00%	1	1	100,00%	5,00	1	1	100,00%	5,00					
		15	• 6.1.2 - Diagrama de bloques y de conexionado	2	100,00%	1	1	100,00%	15,00	2	0	0,00%	0,00					
		5	• 6.1.3 - Hojas de producto del equipamiento	2	100,00%	1	1	100,00%	5,00	2	0	0,00%	0,00					
		25	TOTAL MEMORIA TECNICA						25,00				5,00					
		5	• 6.2.1 - Diagrama de Gantt	1	100,00%	1	1	100,00%	5,00	1	1	100,00%	5,00					
Programa de Trabajo	5	• 6.2.2 - Programación detallada actividades	1	100,00%	1	1	1	100,00%	5,00	1	1	100,00%	5,00					
	10	TOTAL PROGRAMA DE TRABAJO							10,00				10,00					
	3	• 6.3 - Política de Seguridad y Análisis de riesgos informático	2	100,00%	1	1	100,00%	3,00	2	0	0,00%	0,00						
Seguridad TI	3	TOTAL SEGURIDAD							3,00				0,00					
	2	• 6.4.1 - Memoria Plan de Mantenimiento	1	100,00%	1	1	1	100,00%	2,00	1	1	100,00%	2,00					
MANTENIMIENTO	Mantenimiento	2	TOTAL PLAN MANTENIMIENTO						2,00				2,00					
		40,00	Pjv						40,00				17,00					
Pt - TOTAL		40,00							40,00				17,00					

ANEXO II - EVALUACIÓN DE APARTADOS DE LAS OFERTAS

6.1 MEMORIA TÉCNICA

La memoria técnica incluirá los siguientes apartados que tendrán un carácter valorable. En atención al cumplimiento de los requisitos técnicos del equipamiento sujeto a licitación, será condición indispensable incluir marca y modelo de cada equipo a instalar. No serán valoradas en este apartado ofertas con características técnicas inferiores a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

6.1.1 Descripción general de las instalaciones a ejecutar y de la tecnología utilizada en cada capítulo, teniéndose en cuenta la arquitectura propuesta del sistema a implantar y la integridad y coherencia interna entre los diferentes elementos del proyecto.

Todos los oferentes refieren en sus ofertas técnicas medidas básicas de protección de la información.

CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA

Presenta alto nivel de detalle tanto de la arquitectura del sistema a ejecutar como de las medidas previstas para el mantenimiento de los servicios en la fase de ejecución del proyecto.

Calificación (C) = 1

INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A.

Describe de forma genérica los diferentes entornos de instalación, explicitando en la sección 2 de su oferta los elementos que componen la instalación con sus correspondientes interrelaciones.

Calificación (C) = 1

6.1.2 Diagrama de bloques y de conexionado de detalle de la solución ofertada. Se valorará la solución propuesta en función de su nivel de detalle y concreción, expresada en forma gráfica y necesaria para un correcto entendimiento de las necesidades de instalación.

CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA

Incluye diagramas de interconexionado de dispositivos y disposición física de los elementos en la instalación con alto nivel de detalle, así como propuesta de distribución de cableados en la instalación.

Calificación (C) = 1

INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A.

Aporta esquema de bloques y de conexionado de la instalación con nivel medio de detalle.

Calificación (C) = 2

6.1.3 Toda la información complementaria necesaria para la mejor comprensión de la oferta técnica, incluyendo tabla Excel con número de unidades, marca y modelo de cada elemento a instalar, así como hojas de producto del equipamiento ofertado.

CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA

La oferta responde de forma precisa a lo requerido en el P.E.T..

Calificación (C) = 1

INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A.

Se detectan características técnicas diferentes o que no permiten asegurar la compatibilidad a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en los siguientes elementos: Videoportero IP: Integración en plataforma de aplicaciones de cámaras AXIS. Domo motorizado: Longitud Focal inferior a lo solicitado. No consta compatibilidad con cliente iVMS-4200 ni HiKCentral. Cámara térmica: No consta compatibilidad integral de funcionalidades con SW cliente iVMS-4200. Cámara domo IP de exterior: Sin soporte compresión MPEG.

Como se menciona en su oferta, *"Se ha intentado que los productos de un mismo subsistema sean de la misma marca ... para garantizar la compatibilidad de todos los elementos. Los productos ofertados son de utilización generalizada en el sector de la seguridad y su calidad está contrastada con infinidad de instalaciones. Los productos propuestos son de la marca DAHUA y siendo correcta su apreciación sobre la calidad y amplia extensión de instalaciones con estos dispositivos, en este sentido debemos resaltar lo reflejado en el P.E.T., según el cual, "En relación con el suministro, la configuración y operación: El proyecto incluye la programación y configuración de todos los elementos y usuarios para conseguir la plena operación, interacción y compatibilidad tanto en protocolos de comunicación como en sistemas de gestión de cámaras, grabadores y sistemas de video análisis, siendo imprescindible la adaptación a los sistemas actualmente en explotación tanto en el Centro Local como en la Central Permanente de Seguridad (C.P.S.) de Prado del Rey, sin la incorporación de software o aplicaciones suplementarias."*. La compatibilidad de la marca de producto de CCTV ofrecida, por sus propias características técnicas, con los sistemas actualmente en explotación se ve comprometida, como así parece reflejarlo la inclusión de un elemento (DSS Pro V8.1.1) no contemplado en el P.E.T. y necesario para la gestión de los sistemas de grabación.

Calificación (C) = 2

6.2 PROGRAMA DE TRABAJO

Para el programa de trabajo de cada propuesta se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; su coherencia; el buen conocimiento del alcance técnico de las actuaciones donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos.

Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución.

6.2.1 Diagrama de Gantt y una memoria que justifique y detalle suficientemente la realización de las actividades en el plazo establecido.

CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA

Diagrama de Gantt extenso con asignación de recursos a las distintas actividades y desglose de tareas referenciadas.

Calificación (C) = 1

INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A.

Diagrama de Gantt extenso con desglose de tareas y actividades relacionadas.

Calificación (C) = 1

6.2.2 Programación detallada de las distintas actividades y fases necesarias hasta concluir y entregar a CRTVE, en perfecto estado de funcionamiento. Recogerá todas las especificaciones y operaciones necesarias para ejecutar el Proyecto, incluyendo las condiciones de montaje o de ejecución de las obras, planificación de trabajos, de las puestas en servicio/pruebas para garantizar la correcta funcionalidad, fiabilidad y seguridad, las configuraciones previstas, los riesgos a cubrir para el cumplimiento de los plazos establecidos, las pruebas a desarrollar antes de realizar la recepción y las condiciones de explotación y operación.

CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA

Describe las actividades en detalle en relación con la planificación desde el acopio de materiales hasta la puesta en servicio en el Centro Permanente de Seguridad, incluyendo riesgos inherentes a la ejecución del proyecto.

Calificación (C) = 1

INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A.

Incluye las actividades generales de condiciones de instalación de la ejecución del proyecto.

Calificación (C) = 1

6.3 ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

Se valorará el grado de detalle y coherencia de la documentación entregada en lo relativo a Política de Seguridad de la Información y análisis de riesgos informáticos que contemplen la identificación de todos los activos informáticos, sus vulnerabilidades y amenazas, así como la probabilidad de ocurrencia y el impacto de las mismas, determinando los controles adecuados para aceptar, disminuir, transferir o evitar la ocurrencia del riesgo.

CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA

Refiere medidas de protección de seguridad de la información y posibles vulnerabilidades.

Calificación (C) = 1

INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A.

Propuesta de método de análisis de riesgos postergando su análisis a la, en su caso, adjudicación.

Calificación (C) = 2

6.4 MANTENIMIENTO

Para la documentación presentada para cada uno de los subsistemas, se analizará el contenido, calidad técnica y solidez del desarrollo técnico de cada uno de los siguientes apartados:

6.4.1 Memoria del Plan de Mantenimiento

Se valorará el grado de detalle y la coherencia de la documentación de la propuesta de niveles de servicio tras la puesta en marcha (mantenimiento y gestión del cambio): Planes de renovación y actualización de hardware y software que aseguren que se cuenta con las últimas versiones.

Todos los licitantes refieren en su oferta información básica de los procedimientos de mantenimiento de la instalación tras la puesta en servicio.

CIA DE SEGURIDAD OMEGA SA

Calificación (C) = 1

INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD S.A.

Calificación (C) = 1